

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Lic. Marlenne Elaine Mora de Núñez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 2.- El señor Rafael Guillermo Martínez Moronta, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Cultura, Representante de las Organizaciones Populares, en sustitución de la señora Nereyda Rodríguez, fallecida.

ARTÍCULO 3.- La Lic. Awilda Antonia Santana, queda designada Encargada de la Oficina Regional de la Dirección General de Tránsito Terrestre, con asiento en Azua, en sustitución del Lic. Stalin Alexander Polanco Abréu.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 725-11 que nombra al Dr. Manuel Apolinar Peralta García, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 725-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Manuel Apolinar Peralta García, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 726-11 que designa a los Generales de Brigada Nelson R. Peguero Paredes, P.N., Neivi L. Pérez Sánchez y Ludwin M. Suardy Correa, como Miembros de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 726-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Nelson R. Peguero Paredes, P.N., queda designado Miembro de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Dr. Nelson Rosario Guerrero, P.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Neivi L. Pérez Sánchez, P.N., queda designado Miembro de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Lic. Manuel Castro Castillo, P.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Ludwin M. Suardy Correa, P.N., queda designado Miembro de la Comisión Ejecutiva de Reforma de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Lic. Valentín A. Rosado Vicioso, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ